CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en fuentes alternativas de financiamiento público para acceder a recursos del nivel nacional e internacional, y asesoría y análisis para fortalecer el monitoreo, seguimiento y control del recaudo del nivel central y descentralizado, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **LUZ MERY GIL MEZA**, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.103.950.316 de San Juan de Betulia (Sucre), quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LUZ MERY GIL MEZA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en Barranquilla en el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez